

279 257



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Invención, por veinte años, por:
"MEJORAS EN LAS MAQUINAS SULFATADORAS", a favor de
D. Simon Mesas Villar, de nacionalidad española, resi-
dente en Cortijo de San Isidro-Término Municipal de
Aranjuez (Madrid).-

- - - - -

Las mejoras objeto de esta invención tienen por
finalidad o propósito general comunicar a las máqui-
nas que las incorporan un mayor rendimiento opera-
tivo y una más racional adaptación al manejo.

5.-

Con tales mejoras se logran tambien ventajas en
lo que se refiere al tratamiento de las plantas, que
son mucho menos castigadas que con las máquinas cono-
cidas.

Es uno de los objeto definidos de la invención



279257

- 10.- obtener una presión de salida de sustancia mucho más elevada y uniforme con relación a las otras características con tal circunstancia relacionadas, y más particularmente con el peso del conjunto y con el esfuerzo requerido para la manipulación.
- 15.- La detallada descripción que sigue se refiere a un ejemplo de realización, ilustrado por el dibujo adjunto, que muestra en forma esquemática la organización de una máquina sulfatadora de acuerdo con la invención. El funcionamiento de la misma se detallará con relación a dicha figura.
- 20.- Quede no obstante bien entendido que se trata de un ejemplo ilustrativo, pero en modo alguno limitativo, y que, por tanto, quedarán comprendidas en el ámbito de esta Patente las variantes obtenidas modificando detalles accesorios o secundarios, tales como forma, materiales o dimensiones, o aquellos otros que no supongan aportación inventiva.
- 25.- En el dibujo:
- 30.- El depósito -1- está constituido por una amplia caja prismática de sección rectangular, la cual, por una de sus caras queda conformada de manera adecuada a una perfecta y cómoda adaptación a la espalda del usuario. En la misma zona incorpora los medios para la sujeción de las correas, atalajes, u otros dispositivos o elementos de sujeción.
- 35.- En el lateral contiguo se dispone una armadura que sostiene el sistema impulsor, en ella existe una palan-

279257



40.- ca -2- que se articula por su extremo inferior en un brazo saliente de dicha armadura de manera que al ser empuñada por su extremo superior con la mano derecha del operario, éste no precise realizar otro movimiento que uno alternativo hacia atrás y hacia adelante con el correspondiente brazo.

45.- Un cuerpo de bomba -3- está incorporado y sostenido por dicha armadura de modo que permita el perfecto ~~acoplamiento~~ mecánico entre el pistón interior -4- y la palanca -2-. Esto se realiza mediante la biela -6'-, firmemente solidaria de -4- y articulada en -2-. El paso de -6'- al interior de -3- se realiza a través del prensaestopas -5-.

50.- La bomba es de doble efecto, a la manera conocida; dos conductos de admisión o alimentación -6- -7- son ramificaciones de otro más bajo (en realidad este último sale del fondo del depósito) y se acoplan a sendas cámara dotadas de pares de válvulas de retención, todas orientadas en el sentido de circulación. 55.- Ente las dos válvulas que componen la misma pareja sale un pequeño conducto que comunica con el interior del cuerpo de bomba; a través de cada uno de estos conductos se realiza la aspiración e impulsión, de acuerdo con el sentido de desplazamiento que en cada momento lleva el pistón -4-. 60.- En todo caso, mientras por uno de estos conductos se realiza la entrada a la bomba, por el otro se está efectuando la salida, tal como corresponde a una bomba de doble efecto. 65.-



279257

70.- Pasadas las parejas de válvulas, los tubos -6- -7- (ya en la zona de impulsión) se unen nuevamente para desembocar en el calderín regulador -8-, el cual, absorbiendo las fluctuaciones de presión, hace que la salida por -9- hacia las plantas se realiza de manera totalmente uniforme y con la misma presión lo que supone una gran ventaja.

75.- La entrada para llenar el depósito -1-, en la parte superior del mismo, incorpora un purificador o filtro -10- que permite al propio tiempo una protección de los elementos más delicados frente a la eventualidad de introducirse sustancias extrañas, y el que el operario no deba extremar hasta límites molestos las precauciones de limpieza en la operación de carga.

80.- N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta Patente se declaran de novedad en España las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

85.- 1a.-Mejoras en las máquinas sulfatadoras, en las que un depósito está organizado para colgarse a la espalda del operario, el cual, en tal disposición, acciona mediante una palanca una bomba de impulsión, caracterizadas aquéllas porque una bomba de doble efecto va montada en el oportuno lateral del depósito, fuera del mismo, para ser accionada por una palanca que oscila cerca de su posición vertical, siendo empuñada por su extremo libre con la mano derecha del operario.

90.-



279257

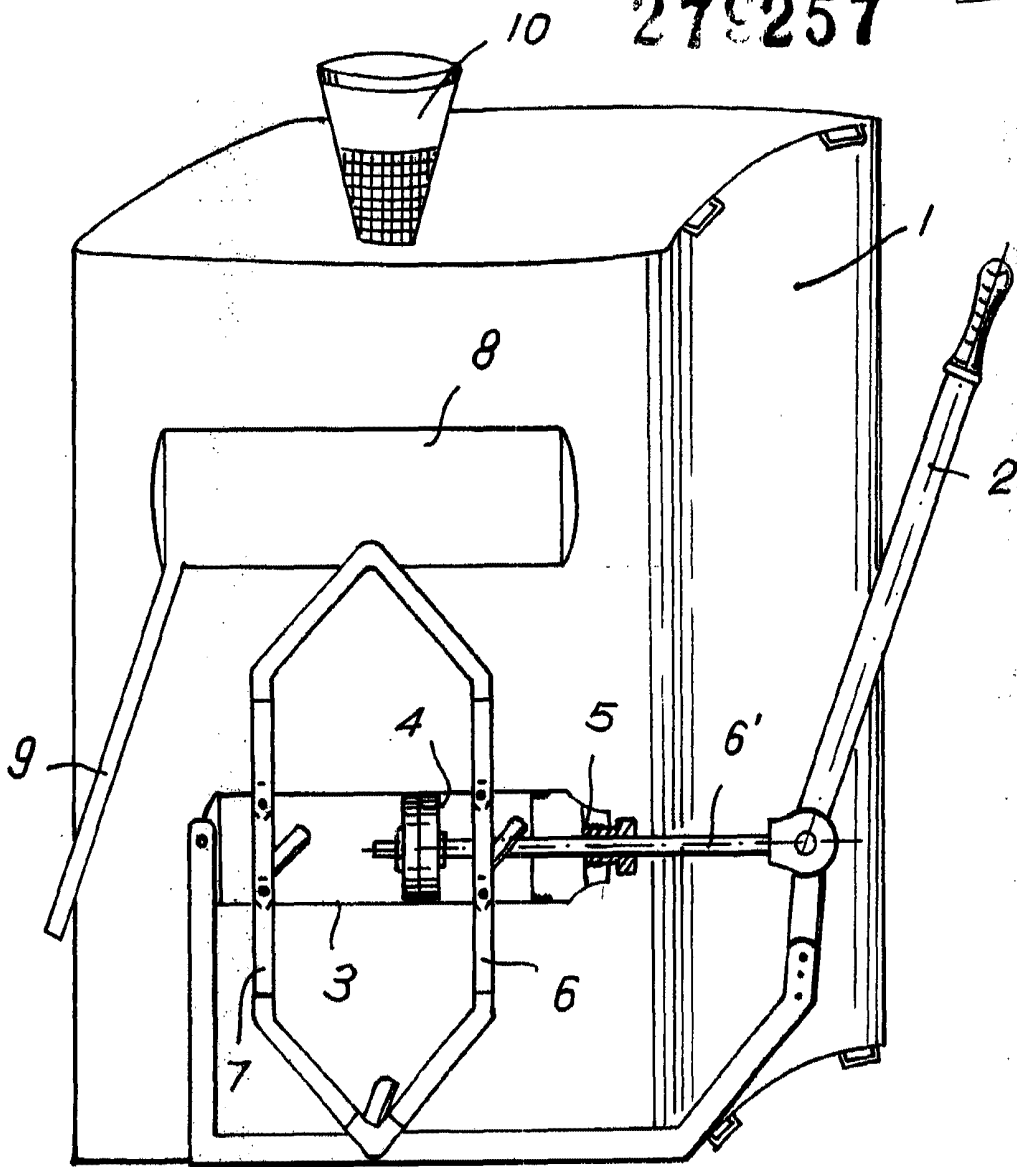
- 95.- 2a.- Mejoras en las máquinas sulfatadoras, según reivindicación anterior, caracterizadas por un conducto de alimentación de la bomba que parte de la zona inferior del depósito y se ramifica en dos, hasta reunirse nuevamente en un calderín compensador de presiones, presentando cada rama una pareja de válvulas de retención próximas entre sí, orientadas en el sentido de circulación de la sustancia, existiendo entre cada dos de la misma pareja o conducto una ramificación que comunica con el extremo correspondiente del cuerpo de bomba, realizándose la salida de utilización desde el calderín indicado con la orientación conveniente.
- 100.-
- 105.- 3a.- Mejoras en las máquinas sulfatadoras, según reivindicaciones anteriores, caracterizadas por un purificador o filtro, interpuesto entre la boca de acceso al depósito y la boca de carga, o en el lugar conveniente de esta última, estando destinado a impedir la entrada de sustancias extrañas durante la carga del aludido depósito.
- 110.-
- 4a.- MEJORAS EN LAS MAQUINAS SULFATADORAS.
- 115.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 14 de Julio de 1.962

JOSÉ IBÁÑEZ
Agente Oficial.



279257



Madrid, 14 de Julio de 1.962

ESCALA VARIABLE.